

LICITACION: FAISM-02-AD-C-25

INVITACION ADJUDICACION DIRECTA

NUMERO OFICIO DGDM-DCOP-698/2025

Obra: "FAISM-25-07.- REHABILITACION DEL SALON DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA, VILLA DE ALVAREZ, COL.

FACTOR SALARIO REAL



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUGICSA S.A. DE C.V.

OBRA CIVIL EDIFICACION Y ESTRUCTURA

RFC CID 1701205J2 RIO MARABASCO # 461

COL. PLACETAS ESTADIO C.P. 28050 COLIMA, COL.

Proyecto

REHABILITACION DEL SALON DE DANZA

Lugar

VILLA DE ALVAREZ

Especialidad

Clave

Analista

Responsable

ING. HECTOR DUEÑAS GIL

REHABILITACION DE PISO DEL SALON DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA

Cálculo del Factor de Salario Real.

Oficial aluminero

SALARIOS		
(SMDF)	Salario Mínimo General en el D.F.	278.80
	Salario Diario del Trabajador	311.14
(FDEMA)	Factor de Demanda	2.80
(SN)	Salario Nominal Diario	871.19
DÍAS PAGADOS		
(DICAL)	Días Calendario	365.00 días
(DIAGI)	Días Aguinaldo	15.00 días
(PIVAC)	Prima Vacacional	3.00 días
(Tp)	Total de Días Realmente Pagados al año	383.00 días
DÍAS NO LABORADOS POR AÑO		
(DIDOM)	Días Domingo	52.00 días
(DIVAC)	Días de Vacaciones	12.00 días
(DIFEO)	Días Oficiales Festivos por Ley	6.00 días
(DIPER)	Días de Lluvia, Enfermedad y Costumbre	2.00 días
	Días por otras Prestaciones	días
(DINLA)	Días no laborados al año	73.00 días
(TI)	DÍAS LABORADOS POR AÑO	DICAL-DINLA
		292.00 días
(FSBC)	FACTOR DE SALARIO BASE IMSS	Tp/DICAL
(SIN)	DÍAS PAGADOS /DÍAS LABORADOS	Tp/TI
		1.049315
		1.311600
(SBC)	SALARIO BASE DE LA COTIZACION	Sn*FSBC
	CUOTA PATRONAL IMSS PARA EL AÑO	2025
	Prestaciones en Especie para pensionados	(SBC* 1.0500)/100 \$ 9.60 ART. 25
	Prestaciones en Dinero	(SBC* 0.7000)/100 \$ 6.40 ART.107 FRAC. I Y II
	Enfermedad y Maternidad Cuota Fija	(SMDF* 20.4000)/100 \$ 21.16 ART. 106 FRAC. I
	Invalidez y Vida	(SBC* 1.7500)/100 \$ 16.00 ART.147
	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	(SBC* 3.1500)/100 \$ 28.80 ART.168 FRAC. II
	Riesgos de Trabajo	(SBC* 7.5887)/100 \$ 69.37 ART.73 Y 74
	Guarderías	(SBC* 1.0000)/100 \$ 9.14 ART. 211 Y 212
	Prestaciones en Especie Adicional	(SBC-(SN 1.1000)/100 \$ 6.63 ART. 106 FRAC. II
	Total de cuotas al IMSS	\$ 167.10
A	S.A.R. 2%	(SBC* 2.0000)/100 \$ 18.28
B	INFONAVIT 5%	(SBC* 5.0000)/100 \$ 45.71
	(SP) Suma de prestaciones	\$ 231.09
(PS)	Obligaciones Obrero-Patronales SP/SBC	0.25279
(Sr)	Salario Real	SN*Fsr
		\$ 1,431.55
Fsr	FACTOR DE SALARIO REAL	PS*(Tp/TI)+Tp/TI
		1.64321



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUGICSA S.A. DE C.V.

OBRA CIVIL EDIFICACION Y ESTRUCTURA

RFC CID 1701205J2 RIO MARABASCO # 461

COL. PLACETAS ESTADIO C.P. 28050 COLIMA, COL.

Proyecto	REHABILITACION DEL SALON DE DANZA	Lugar	VILLA DE ALVAREZ
Especialidad		Clave	
Analista		Responsable	ING. HECTOR DUEÑAS GIL
REHABILITACION DE PISO DEL SALON DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA			

Cálculo del Factor de Salario Real.

Ayudante general

SALARIOS		
(SMDF)	Salario Mínimo General en el D.F.	278.80
	Salario Diario del Trabajador	278.80
(FDEMA)	Factor de Demanda	2.80
(SN)	Salario Nominal Diario	780.64
DÍAS PAGADOS		
(DICAL)	Días Calendario	365.00 días
(DIAGI)	Días Aguinaldo	15.00 días
(PIVAC)	Prima Vacacional	1.50 días
(Tp)	Total de Días Realmente Pagados al año	381.50 días
DÍAS NO LABORADOS POR AÑO		
(DIDOM)	Días Domingo	52.00 días
(DIVAC)	Días de Vacaciones	6.00 días
(DIFEO)	Días Oficiales Festivos por Ley	7.00 días
(DIPER)	Días de Lluvia, Enfermedad y Costumbre	2.00 días
	Días por otras Prestaciones	días
(DINLA)	Días no laborados al año	67.00 días
(TI)	DÍAS LABORADOS POR AÑO	DICAL-DINLA
		298.00 días
(FSBC)	FACTOR DE SALARIO BASE IMSS	Tp/DICAL
(SIN)	DÍAS PAGADOS /DÍAS LABORADOS	Tp/TI
		1.045206
		1.280200
(SBC)	SALARIO BASE DE LA COTIZACION	Sn*FSBC
	CUOTA PATRONAL IMSS PARA EL AÑO	2025
	Prestaciones en Especie para pensionados	(SBC* 1.0500)/100 \$ 8.57 ART. 25
	Prestaciones en Dinero	(SBC* 0.7000)/100 \$ 5.71 ART.107 FRAC. I Y II
	Enfermedad y Maternidad Cuota Fija	(SMDF* 20.4000)/100 \$ 25.14 ART. 106 FRAC. I
	Invalidez y Vida	(SBC* 1.7500)/100 \$ 14.28 ART.147
	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	(SBC* 3.1500)/100 \$ 25.70 ART.168 FRAC. II
	Riesgos de Trabajo	(SBC* 7.5888)/100 \$ 61.92 ART.73 Y 74
	Guarderías	(SBC* 1.0000)/100 \$ 8.16 ART. 211 Y 212
	Prestaciones en Especie Adicional	(SBC-(S) 1.1000)/100 \$ 4.91 ART. 106 FRAC. II
	Total de cuotas al IMSS	\$ 154.38
A	S.A.R. 2%	(SBC* 2.0000)/100 \$ 16.32
B	INFONAVIT 5%	(SBC* 5.0000)/100 \$ 40.80
	(SP) Suma de prestaciones	\$ 211.51
(PS)	Obligaciones Obrero-Patronales SP/SBC	0.25923
(Sr)	Salario Real	SN*Fsr
		\$ 1,258.45
Fsr	FACTOR DE SALARIO REAL	PS*(Tp/TI)+Tp/TI
		1.61207



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUGICSA S.A. DE C.V.

OBRA CIVIL EDIFICACION Y ESTRUCTURA

RFC CID 1701205J2 RIO MARABASCO # 461

COL. PLACETAS ESTADIO C.P. 28050 COLIMA, COL.

Proyecto	REHABILITACION DEL SALON DE DANZA	Lugar	VILLA DE ALVAREZ
Especialidad		Clave	
Analista		Responsable	ING. HECTOR DUEÑAS GIL

REHABILITACION DE PISO DEL SALON DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA

Cálculo del Factor de Salario Real.

Oficial Pintor

SALARIOS		
(SMDF)	Salario Mínimo General en el D.F.	278.80
	Salario Diario del Trabajador	309.04
(FDEMA)	Factor de Demanda	2.80
(SN)	Salario Nominal Diario	865.31
DÍAS PAGADOS		
(DICAL)	Días Calendario	365.00 días
(DIAGI)	Días Aguinaldo	15.00 días
(PIVAC)	Prima Vacacional	1.50 días
(Tp)	Total de Días Realmente Pagados al año	381.50 días
DÍAS NO LABORADOS POR AÑO		
(DIDOM)	Días Domingo	52.00 días
(DIVAC)	Días de Vacaciones	6.00 días
(DIFEO)	Días Oficiales Festivos por Ley	7.00 días
(DIPEr)	Días de Lluvia, Enfermedad y Costumbre	2.00 días
	Días por otras Prestaciones	días
(DINLA)	Días no laborados al año	67.00 días
(TI)	DÍAS LABORADOS POR AÑO	DICAL-DINLA 298.00 días
(FSBC)	FACTOR DE SALARIO BASE IMSS	Tp/DICAL 1.045206
(SIN)	DIAS PAGADOS /DIAS LABORADOS	Tp/TI 1.280200
(SBC)	SALARIO BASE DE LA COTIZACION	Sn*FSBC \$ 904.43
CUOTA PATRONAL IMSS PARA EL AÑO 2025		
	Prestaciones en Especie para pensionados (SBC*	1.0500)/100 \$ 9.50 ART. 25
	Prestaciones en Dinero (SBC*	0.7000)/100 \$ 6.33 ART.107 FRAC. I Y II
	Enfermedad y Maternidad Cuota Fija (SMDF*	20.4000)/100 \$ 25.14 ART. 106 FRAC. I
	Invalidez y Vida (SBC*	1.7500)/100 \$ 15.83 ART.147
	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SBC*	3.1500)/100 \$ 28.49 ART.168 FRAC. II
	Riesgos de Trabajo (SBC*	7.5888)/100 \$ 68.64 ART.73 Y 74
	Guarderías (SBC*	1.0000)/100 \$ 9.04 ART. 211 Y 212
	Prestaciones en Especie Adicional (SBC-(SA	1.1000)/100 \$ 5.88 ART. 106 FRAC. II
	Total de cuotas al IMSS	\$ 168.84
A	S.A.R. 2%	(SBC* 2.0000)/100 \$ 18.09
B	INFONAVIT 5%	(SBC* 5.0000)/100 \$ 45.22
	(SP) Suma de prestaciones	\$ 232.16
(PS)	Obligaciones Obrero-Patronales SP/SBC	0.25669
(Sr)	Salario Real	SN*Fsr \$ 1,392.13
Fsr	FACTOR DE SALARIO REAL	PS*(Tp/TI)+Tp/TI 1.60882



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUGICSA S.A. DE C.V.

OBRA CIVIL EDIFICACION Y ESTRUCTURA

RFC CID 1701205J2 RIO MARABASCO # 461

COL. PLACETAS ESTADIO C.P. 28050 COLIMA, COL.

Proyecto	REHABILITACION DEL SALON DE DANZA	Lugar	VILLA DE ALVAREZ
Especialidad		Clave	
Analista		Responsable	ING. HECTOR DUEÑAS GIL

REHABILITACION DE PISO DEL SALON DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA

Cálculo del Factor de Salario Real.

Oficial Electricista

SALARIOS		
(SMDF)	Salario Mínimo General en el D.F.	278.80
	Salario Diario del Trabajador	315.21
(FDEMA)	Factor de Demanda	2.80
(SN)	Salario Nominal Diario	882.59
DÍAS PAGADOS		
(DICAL)	Días Calendario	365.00 días
(DIAGI)	Días Aguinaldo	15.00 días
(PIVAC)	Prima Vacacional	1.50 días
(Tp)	Total de Días Realmente Pagados al año	381.50 días
DÍAS NO LABORADOS POR AÑO		
(DIDOM)	Días Domingo	52.00 días
(DIVAC)	Días de Vacaciones	6.00 días
(DIFEO)	Días Oficiales Festivos por Ley	7.00 días
(DIPEr)	Días de Lluvia, Enfermedad y Costumbre	2.00 días
	Días por otras Prestaciones	días
(DINLA)	Días no laborados al año	67.00 días
(TI)	DÍAS LABORADOS POR AÑO	DICAL-DINLA 298.00 días
(FSBC)	FACTOR DE SALARIO BASE IMSS	Tp/DICAL 1.045206
(SIN)	DÍAS PAGADOS /DÍAS LABORADOS	Tp/TI 1.280200
(SBC)	SALARIO BASE DE LA COTIZACION	Sn*FSBC \$ 922.49
	CUOTA PATRONAL IMSS PARA EL AÑO	2025
	Prestaciones en Especie para pensionados (SBC*	1.0500)/100 \$ 9.69 ART. 25
	Prestaciones en Dinero (SBC*	0.7000)/100 \$ 6.46 ART.107 FRAC. I Y II
	Enfermedad y Maternidad Cuota Fija (SMDF*	20.4000)/100 \$ 25.14 ART. 106 FRAC. I
	Invalidez y Vida (SBC*	1.7500)/100 \$ 16.14 ART.147
	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SBC*	3.1500)/100 \$ 29.06 ART.168 FRAC. II
	Riesgos de Trabajo (SBC*	7.5888)/100 \$ 70.01 ART.73 Y 74
	Guarderías (SBC*	1.0000)/100 \$ 9.22 ART. 211 Y 212
	Prestaciones en Especie Adicional (SBC-(SN	1.1000)/100 \$ 6.08 ART. 106 FRAC. II
	Total de cuotas al IMSS	\$ 171.79
A	S.A.R. 2%	(SBC* 2.0000)/100 \$ 18.45
B	INFONAVIT 5%	(SBC* 5.0000)/100 \$ 46.12
	(SP) Suma de prestaciones	\$ 236.37
(PS)	Obligaciones Obrero-Patronales SP/SBC	0.25623
(Sr)	Salario Real SN*Fsr	\$ 1,419.41
Fsr	FACTOR DE SALARIO REAL	PS*(Tp/TI)+Tp/TI 1.60823



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUGICSA S.A. DE C.V.

OBRA CIVIL EDIFICACION Y ESTRUCTURA

RFC CID 1701205J2 RIO MARABASCO # 461

COL. PLACETAS ESTADIO C.P. 28050 COLIMA, COL.

Proyecto	REHABILITACION DEL SALON DE DANZA	Lugar	VILLA DE ALVAREZ
Especialidad		Clave	
Analista		Responsable	ING. HECTOR DUEÑAS GIL

REHABILITACION DE PISO DEL SALON DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA

Cálculo del Factor de Salario Real.

Oficial instalador

SALARIOS			
(SMDF)	Salario Mínimo General en el D.F.		278.80
	Salario Diario del Trabajador		321.63
(FDEMA)	Factor de Demanda		3.00
(SN)	Salario Nominal Diario		964.89
DÍAS PAGADOS			
(DICAL)	Días Calendario		365.00 días
(DIAGI)	Días Aguinaldo		15.00 días
(PIVAC)	Prima Vacacional		3.00 días
(Tp)	Total de Días Realmente Pagados al año		383.00 días
DÍAS NO LABORADOS POR AÑO			
(DIDOM)	Días Domingo		52.00 días
(DIVAC)	Días de Vacaciones		12.00 días
(DIFEO)	Días Oficiales Festivos por Ley		6.00 días
(DIPER)	Días de Lluvia, Enfermedad y Costumbre		2.00 días
	Días por otras Prestaciones		días
(DINLA)	Días no laborados al año		73.00 días
(TI)	DÍAS LABORADOS POR AÑO	DICAL-DINLA	292.00 días
(FSBC)	FACTOR DE SALARIO BASE IMSS	Tp/DICAL	1.049315
(SIN)	DÍAS PAGADOS /DÍAS LABORADOS	Tp/TI	1.311600
(SBC)	SALARIO BASE DE LA COTIZACION	Sn*FSBC	\$ 1,012.47
CUOTA PATRONAL IMSS PARA EL AÑO 2025			
	Prestaciones en Especie para pensionados	(SBC* 1.0500)/100 \$	10.63 ART. 25
	Prestaciones en Dinero	(SBC* 0.7000)/100 \$	7.09 ART.107 FRAC. I Y II
	Enfermedad y Maternidad Cuota Fija	(SMDF* 20.4000)/100 \$	21.16 ART. 106 FRAC. I
	Invalidez y Vida	(SBC* 1.7500)/100 \$	17.72 ART.147
	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	(SBC* 3.1500)/100 \$	31.89 ART.168 FRAC. II
	Riesgos de Trabajo	(SBC* 7.5887)/100 \$	76.83 ART.73 Y 74
	Guarderías	(SBC* 1.0000)/100 \$	10.12 ART. 211 Y 212
	Prestaciones en Especie Adicional	(SBC-(SN 1.1000)/100 \$	7.71 ART. 106 FRAC. II
	Total de cuotas al IMSS		\$ 183.16
A	S.A.R. 2%	(SBC* 2.0000)/100 \$	20.25
B	INFONAVIT 5%	(SBC* 5.0000)/100 \$	50.62
	(SP) Suma de prestaciones		\$ 254.02
(PS)	Obligaciones Obrero-Patronales SP/SBC		0.25089
(Sr)	Salario Real SN*Fsr		\$ 1,583.11
Fsr	FACTOR DE SALARIO REAL	PS*(Tp/TI)+Tp/TI	1.64072